

LIBRO: PRY. PROYECTO

TEMA: CAR. Carreteras

PARTE: 10. PROYECTO DE SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS

TÍTULO: 01. Proyecto de Señalamiento

CAPÍTULO: 009. Presentación del Proyecto de Señalamiento

A. CONTENIDO

Esta Norma contiene criterios generales para la integración y presentación del proyecto de señalamiento para carreteras y vialidades urbanas, que realice la Secretaría con recursos propios o mediante un Contratista de Servicios, conforme a lo establecido en la Norma N·PRY·CAR·10·01·001, *Ejecución de Proyectos de Señalamiento*.

B. REFERENCIAS

Esta Norma se complementa con las siguientes:

NORMAS	DESIGNACIÓN
Ejecución de Estudios, Proyectos, Consultorías y Asesorías	N·LEG·2
Ejecución de Proyectos de Señalamiento	N·PRY·CAR·10·01·001
Diseño de Señalamiento Horizontal	N·PRY·CAR·10·01·002
Diseño de Señales Preventivas	N·PRY·CAR·10·01·003
Diseño de Señales Restrictivas	N·PRY·CAR·10·01·004
Diseño de Señales Informativas	N·PRY·CAR·10·01·005
Diseño de Señales Turísticas y de Servicios ...	N·PRY·CAR·10·01·006
Diseño de Señales Diversas	N·PRY·CAR·10·01·007
Diseño de Estructuras de Soporte para Señales Verticales	N·PRY·CAR·10·01·008

C. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de señalamiento, integrado conforme el Inciso D.1.8. de la Norma N·LEG·2, *Ejecución de Estudios, Proyectos, Consultorías y Asesorías*, se presentará de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia indicados en el Inciso C.1.2. de la misma Norma, según se señala en la Fracción E.6. de la Norma N·PRY·CAR·10·01·001, *Ejecución de Proyectos de Señalamiento*; además el Ingeniero o Contratista de Servicios a cuyo cargo esté la ejecución del proyecto de señalamiento para carreteras o vialidades urbanas, atenderá los siguientes aspectos:

C.1. PLANOS DE PLANTA DEL SEÑALAMIENTO

El proyecto de señalamiento se expresará en planos de planta, en los que, además de la geometría de la carretera o vialidad urbana, se representen combinadamente y en forma esquemática, todos los elementos, tanto del señalamiento horizontal como del vertical.

A fin de evitar planos complicados, con una cantidad de información tal que no resulten lo suficientemente claros, se elaborarán planos de planta independientes para cada entronque o intersección, estacionamiento, plaza de cobro y para los casos particulares que así lo ameriten.

En la representación de los elementos del señalamiento en los planos de planta, se considerará lo siguiente:

C.1.1. Representación del señalamiento horizontal

En los planos de planta, el señalamiento horizontal a que se refiere la Norma N·PRY·CAR·10·01·002, *Diseño de Señalamiento Horizontal*, se representará como se ejemplifica en la Figura 1 de esta Norma, de forma que se muestren esquemáticamente todas las marcas en el pavimento, guarniciones, estructuras y objetos adyacentes a la superficie de rodadura, así como, en su caso, la posición de los vibradores y reductores de velocidad, indicando:

- C.1.1.1. El tipo de cada marca según su clasificación y su dimensión, como el ancho de las rayas o la longitud de las flechas y caracteres de las leyendas o números.
- C.1.1.2. Las estaciones donde principia y termina cada raya, o donde se ubicarán los vibradores y los reductores de velocidad.

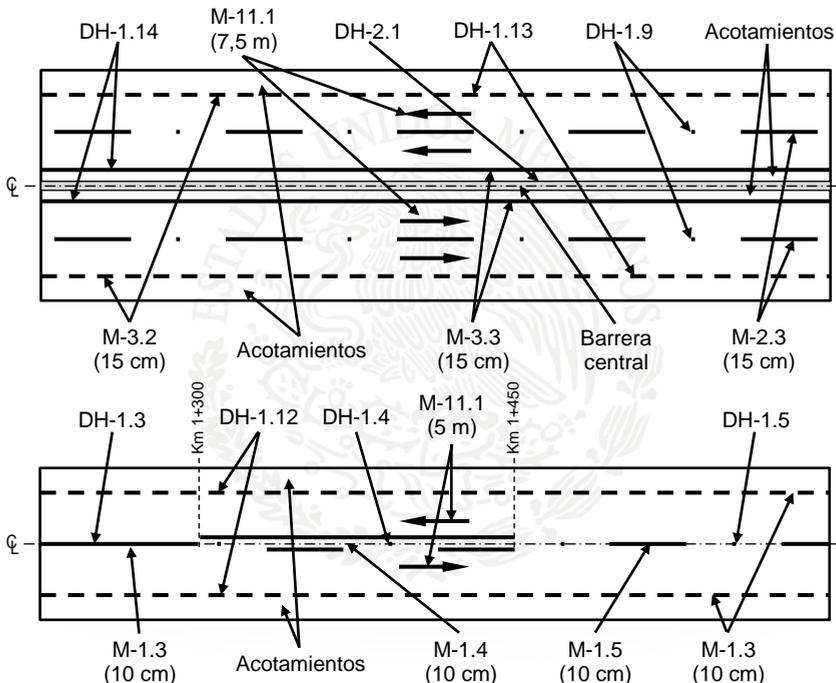


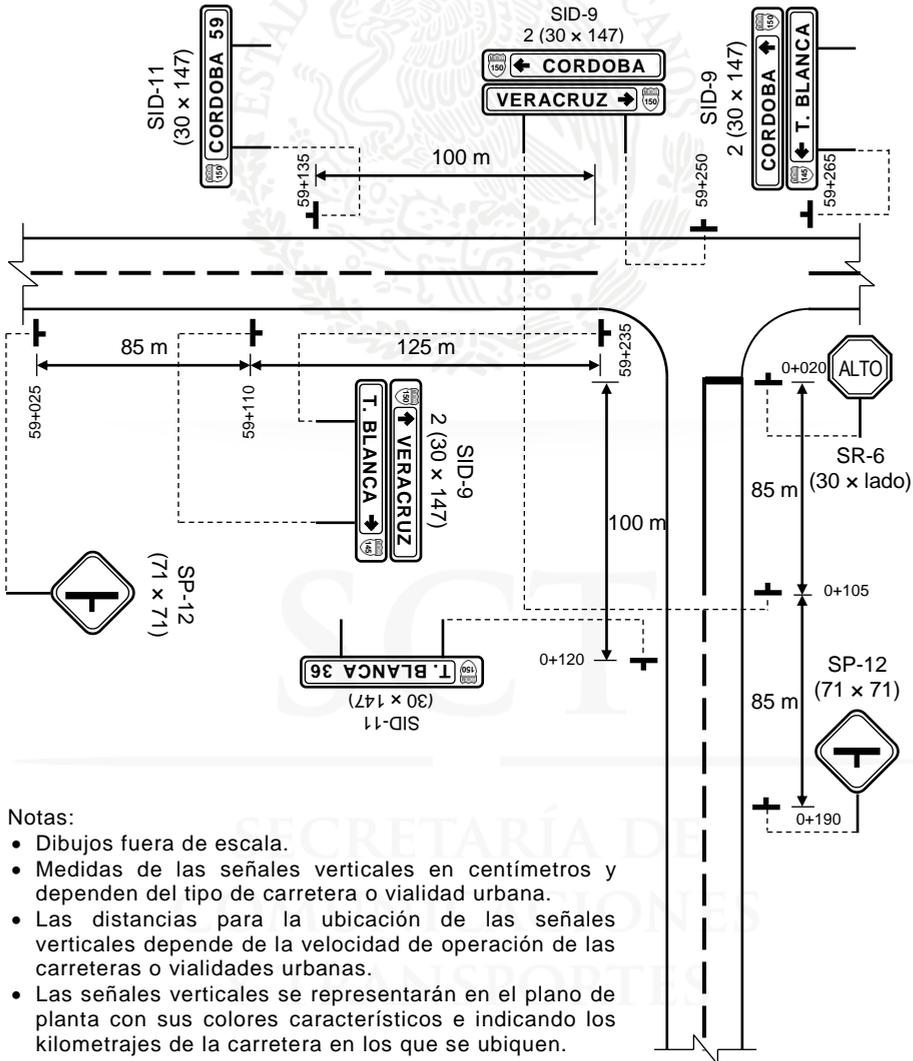
FIGURA 1.- Ejemplo de representación del señalamiento horizontal

C.1.1.3. Los tipos de botones reflejantes, delimitadores y botones por colocar, de acuerdo con su clasificación, en cada marca en el pavimento y en cada estructura, señalando sus dimensiones en el caso de delimitadores para carriles de usos específicos; la forma y dimensiones de los botones reflejantes sobre estructuras, y el color de los reflejantes. Cuando un estudio de ingeniería de tránsito lo justifique, se pueden especificar botones reflejantes rojos.

C.1.2. Representación del señalamiento vertical

En los planos de planta, el señalamiento vertical a que se refieren las Normas N·PRY·CAR·10·01·003, *Diseño de Señales Preventivas*, N·PRY·CAR·10·01·004, *Diseño de Señales Restrictivas*, N·PRY·CAR·10·01·005, *Diseño de Señales Informativas*, N·PRY·CAR·10·01·006, *Diseño de Señales Turísticas y de Servicios* y N·PRY·CAR·10·01·007,

Diseño de Señales Diversas, se representará como se ejemplifica en la Figura 2 de esta Norma, de forma que se muestren esquemáticamente todas las señales verticales, indicando para cada una su ubicación, tipo y dimensiones o del número y tamaño de las señales que se integren en un conjunto.



Notas:

- Dibujos fuera de escala.
- Medidas de las señales verticales en centímetros y dependen del tipo de carretera o vialidad urbana.
- Las distancias para la ubicación de las señales verticales depende de la velocidad de operación de las carreteras o vialidades urbanas.
- Las señales verticales se representarán en el plano de planta con sus colores característicos e indicando los kilometrajes de la carretera en los que se ubiquen.

FIGURA 2.- Ejemplo de representación del señalamiento vertical

C.1.3. Representación combinada del señalamiento

En los planos de planta, los señalamientos horizontal y vertical se representarán combinadamente como se ejemplifica en la Figura 3 de esta Norma, de acuerdo con lo indicado en los dos Incisos anteriores.

C.1.4. Información complementaria

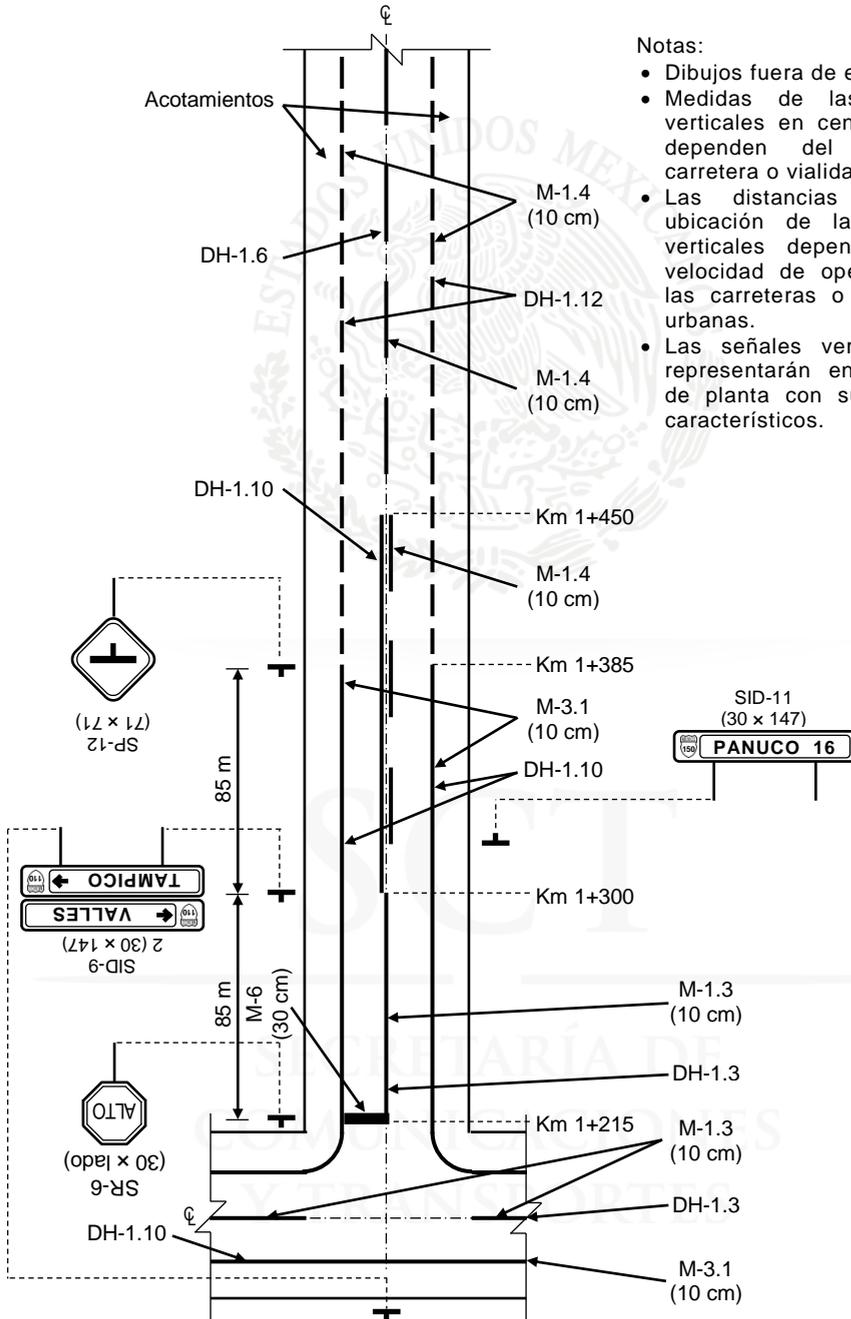
Como información complementaria, en cada plano de planta se agregará un cuadro en el que se muestren las cantidades de obra para cada tipo de marca, de botones reflejantes, delimitadores y botones del señalamiento horizontal, un cuadro en el que se muestre el número de señales verticales de cada tipo según sus dimensiones y un cuadro en el que se especifiquen las características geométricas, de calidad y acabado aprobadas por la Secretaría para cada uno de los elementos del señalamiento, tanto horizontal como vertical.

C.2. PLANOS DE SEÑALES VERTICALES

Si el proyecto contempla señales con leyendas, se harán planos que indiquen para cada señal, el texto que llevarán; las dimensiones, geometría y distribución de cada letra o número que lo integren, así como toda aquella información necesaria que establezca la Secretaría para la fabricación de las señales.

C.3. PLANOS ESTRUCTURALES

Para cada señal elevada o, en su caso, diagramática, de acuerdo con lo establecido en la Norma N·PRY·CAR·10·01·008, *Diseño de Estructuras de Soporte para Señales Verticales*, se harán los planos estructurales y de cimentación para sus estructuras de soporte, indicando claramente las características geométricas de cada uno de sus elementos, así como de las conexiones entre ellos. Se agregará en estos planos un cuadro en el que se muestren las cantidades de obra para cada estructura y un cuadro en el que se especifiquen las características de resistencia, calidad y acabado de cada elemento y de la estructura en su conjunto.



Notas:

- Dibujos fuera de escala.
- Medidas de las señales verticales en centímetros y dependen del tipo de carretera o vialidad urbana.
- Las distancias para la ubicación de las señales verticales depende de la velocidad de operación de las carreteras o vialidades urbanas.
- Las señales verticales se representarán en el plano de planta con sus colores característicos.

FIGURA 3.- Ejemplo de representación combinada del señalamiento